



“SARAQLEX”

NORMAS

1. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 000188-2026-MC

TÍTULO: DISPONEN PUBLICACIÓN DE PROYECTO DE DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1699 DECRETOS LEGISLATIVOS QUE PROMUEVE LA INVERSIÓN PRIVADA EN BIENES PÚBLICOS ACTIVIDADES Y SERVICIOS CULTURALES

SECTOR: CULTURA

RESUMEN: La Resolución Ministerial N.º 000188-2026-MC dispone la publicación del proyecto de Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1699, norma que promueve la inversión privada en bienes públicos integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, así como en actividades y servicios culturales vinculados a estos. El proyecto tiene por finalidad establecer los criterios y procedimientos para identificar, evaluar y priorizar iniciativas susceptibles de ser desarrolladas mediante mecanismos de promoción de la inversión privada, contribuyendo a la conservación, protección, puesta en valor y sostenibilidad del patrimonio cultural. Asimismo, se otorga un plazo de quince días calendario para que la ciudadanía, instituciones y actores interesados presenten comentarios y aportes a la propuesta normativa, fortaleciendo la participación pública en su proceso de elaboración.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2525541-1>

2. DECRETO SUPREMO N° 010-2026-VIVIENDA

TÍTULO: DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA LA POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL 2050

SECTOR: VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

Boletín Diario



RESUMEN: La El Decreto Supremo N.º 010-2026-VIVIENDA aprueba la Política Nacional Multisectorial de Agua Potable y Saneamiento al 2050, estableciendo el marco estratégico que orientará la intervención del Estado para garantizar el acceso seguro y sostenible a los servicios de agua potable y saneamiento en todo el país. La política aborda el problema del limitado acceso a estos servicios, el cual impacta negativamente en la salud, la productividad económica y la sostenibilidad ambiental, y plantea objetivos y lineamientos que deberán ser implementados de manera articulada por los tres niveles de gobierno y los prestadores de servicios. Asimismo, busca reducir brechas de acceso, mejorar la calidad y gestión de los servicios, fortalecer la sostenibilidad de la infraestructura y contribuir al desarrollo social, económico y ambiental del país con una visión de largo plazo al año 2050.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- <https://epdoc2.elperuano.pe/EpPo/VistaNLSE.asp?Referencias=MjUyNTUzOC0xMjAyNjA2MTQ=>

3. RESOLUCION MINISTERIAL N° 228-2026-VIVIENDA

TÍTULO: APRUEBAN LA GUÍA PARA EL DISEÑO DE VIVIENDAS ACCESIBLES

SECTOR: VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

RESUMEN: La Resolución Ministerial N.º 228-2026-VIVIENDA aprueba la “Guía para el diseño de viviendas accesibles”, un instrumento técnico orientado a promover la aplicación de criterios de accesibilidad universal en el diseño y acondicionamiento de viviendas urbanas, garantizando que las personas con discapacidad, adultos mayores, gestantes y demás usuarios puedan desenvolverse de manera segura, autónoma e inclusiva en sus hogares. La guía establece condiciones y especificaciones técnicas para asegurar la accesibilidad en el acceso, desplazamiento y uso de los distintos espacios de la vivienda, constituyéndose en una herramienta de orientación para entidades públicas, profesionales y actores privados involucrados en proyectos habitacionales. Con ello, se busca fortalecer el derecho a una vivienda adecuada, reducir barreras arquitectónicas y promover entornos más accesibles e inclusivos para toda la población.

Boletín Diario



ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2525036-1>